



D. MARTIN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 23 de febrero de 2021.

Debatido el asunto se somete la misma a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos oportunos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/03/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	08/03/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	26e517bc5f07485eaaf6db944ad403e7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Piélagos, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	08/03/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	08/03/2021	ALCALDESA
Martin Cobo Solana			Verónica Samperio Mazorra		

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	26e517bc5f07485eaf6db944ad403e7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	